



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS LUCKIA CLUB N° 08/2018

Organiza: Casino Luckia Arica S.A.

Casino Luckia Arica S.A., ha determinado realizar una promoción denominada "Programa de Beneficios Luckia Club N°15/2018" (el "Programa"), la que tendrá un periodo de vigencia indefinida a contar del día 20 de Abril del año 2018 y tendrá lugar en el Casino, según este término se define a continuación.

1. Definiciones.

- a. **Administración:** Corresponderá a una o más personas que sean empleados, funcionarios, ejecutivos o en definitiva pertenecientes al Casino o al Hotel y que sean específicamente autorizados para realizar las funciones a que se refiere este Reglamento.
- b. **Beneficios:** Son todos aquellos beneficios que entrega el Programa Luckia Club a los Socios Luckia Club de conformidad al presente Reglamento.
- c. **Casino:** Es el Casino Luckia Arica operado por la sociedad Casino Luckia Arica S.A.
- d. **Categorías (o individualmente una Categoría):** Tiene el significado asignado a dicho término en el número 13.1 del presente Reglamento.
- e. **Cupones Luckia Pesos (o individualmente un Cupón Luckia Pesos):** Son los Cupones Luckia Pesos detallados en el número 10 del presente Reglamento.
- f. **Empresas Asociadas:** Son todas las empresas participantes en el Programa Luckia Club y cuyos productos o servicios permitan disfrutar los Beneficios del Programa, sujeto a las condiciones y requisitos de este Reglamento y a los convenios que la Administración mantenga vigentes.
- g. **Formulario de Autoexclusión:** Formulario físico que el cliente deberá completar para solicitar su exclusión de las salas del Casino.
- h. **Formulario de Inscripción:** Formulario físico que el cliente deberá completar con sus datos personales para solicitar el ingreso al Programa.

- i. **Declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP):** Declaración física que el cliente deberá completar, declarando respecto de si es o no una persona o familiar hasta segundo grado de consanguinidad en línea vertical u oblicua de una Persona Políticamente Expuesta PEP.
- j. **Fuerza Mayor:** Es un imprevisto imposible de resistir según lo establecido en el artículo 45 del Código Civil.
- k. **Hotel:** Es el Hotel Antay de Arica.
- l. **ID Miembro:** Número impreso en la Tarjeta que permite identificar al Miembro para los efectos operacionales asociados al Programa.
- m. **Jornada de Casino:** tiene el significado asignado a dicho término en el número 7.2 del presente Reglamento.
- n. **Luckia Puntos:** Son la unidad de medida del Programa y que se podrán obtener jugando en máquinas de azar.
- o. **Máquinas de Azar:** Corresponden a máquinas traga monedas y ruletas electrónicas en las dependencias del Casino.
- p. **Módulo de Atención Luckia Club:** Lugar físico donde se podrán atender las necesidades y consultas de los clientes y socios relacionales a Luckia Club, en horario debidamente habilitado y señalado.
- q. **Persona Políticamente Expuesta o PEP:** Personas chilenas o extranjeras que desempeñan o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en un país, hasta lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas. Deben entenderse incluidas dentro de esta categoría, a modo ejemplar, sin que este enunciado sea taxativo, el Presidente de la República; Senadores, Diputados y Alcaldes; Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones; Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales; Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados, como asimismo el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos; Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, y Director General de Investigaciones, como asimismo el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos, Fiscal Nacional del Ministerio Público y los Fiscales Regionales; Contralor General de la República; Consejeros del Banco Central de Chile, Consejeros del Consejo de Defensa del Estado; Ministros del Tribunal Constitucional; Ministros del Tribunal de la Libre Competencia; Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública; Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública; Directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley Nº 18.045; Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos; Miembros de las directivas de los partidos políticos, entre otros.





luckia
CASINO

- r. **Programa Luckia Club o Programa:** Corresponde al programa de socios del Casino por el cual se puede acumular Luckia Puntos y canjearlos por premios y/o beneficios, todo de conformidad a lo dispuesto en este Reglamento.
- s. **Reglamento:** Son los términos y condiciones contenidos en el presente documento y sus modificaciones posteriores por los cuales se regula el Programa Luckia Club.
- t. **Reglas de Ingreso al Casino:** Las disposiciones de los Artículos 9, 10 y 15 de la Ley 19.995.
- u. **Sesión de Juego:** Es el tiempo transcurrido desde que el Socio Luckia Club insertó su Tarjeta en el lector de tarjetas de la Máquina de Azar y hasta el momento en que la retiró de dicho lector, siempre y cuando ésta haya sido leída correctamente.
- v. **Software de Tracking:** Sistema computacional que permite procesar la información de juego de cada Miembro mientras opera una Máquina de Azar transformando las apuestas de dinero en Luckia Puntos de conformidad al presente Reglamento.
- w. **Socio Luckia Club o Miembro:** Es la persona que, copulativamente, cumple con las condiciones de ingreso al Programa Luckia Club, ha aceptado los términos y condiciones de este Reglamento, ha completado y entregado el Formulario de Inscripción y la Declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP) en cualquiera de las fórmulas establecidas en el presente Reglamento y cuya solicitud ha sido aceptada por el Casino y cuya calidad de Miembro no ha sido objetada o dejada sin efecto conforme a lo preceptuado por el presente Reglamento.
- x. **Tarjeta Luckia Club o Tarjeta:** Es la tarjeta que acredita la calidad de Socio Luckia Club. Podrán existir hasta 3 tipos de tarjeta dependiendo de la Categoría del Miembro, a saber: Gold, Platinum, Black.
- y. **Ticket Promocionales:** Son los tickets para Máquinas de Azar descritos en el punto 11 del presente Reglamento.

2. Condiciones de Ingreso al Programa Luckia Club.

2.1 Pueden ser Miembros, todas las personas naturales, mayores de 18 años, no importando su nacionalidad ni lugar de residencia, siempre que: a) cumplan con los requisitos de ingreso del Programa Luckia Club de conformidad a este Reglamento, b) hayan completado y entregado el Formulario de Inscripción y la Declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP), c) hayan sido expresamente aceptados en el Programa Luckia Club por la Administración, y d) cuya calidad de Miembro no haya sido cancelada o suspendida de conformidad a lo dispuesto en este Reglamento.

2.2 Para solicitar el ingreso al Programa Luckia Club se deberá solicitar el Formulario de Inscripción y la Declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP) en el Módulo de Atención Luckia Club o en la Recepción del Casino, también podrá solicitarlo con atención de personal del Luckia Club directamente en algún sitio dentro de la sala de juegos, aceptar los términos y condiciones del presente Reglamento, completar el Formulario y entregarlo debidamente firmado a un funcionario del Módulo de Atención Luckia



Club, debiendo exhibir su cédula de identidad o pasaporte. La Administración podrá fotocopiar el documento de identidad exhibido para sus registros.

2.3 La veracidad de los datos entregados a través del Formulario de Inscripción, así como su actualización, es de exclusiva responsabilidad del Miembro. En el caso que los datos de contacto no sean actualizados debidamente por el Miembro, la Administración no será responsable por la falta de entrega o entrega equivocada de la correspondencia o información asociada al Programa Luckia Club. Cualquier cambio de los datos entregados al momento de inscribirse en el Programa, deberá ser actualizado en el Módulo de Atención Luckia Club.

2.4 Por el hecho de completar el Formulario de Inscripción y la Declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP), el Miembro acepta recibir en su , teléfono celular correo electrónico o wasap especificado en el Formulario de Inscripción, las comunicaciones asociadas al Programa Luckia Club, ofertas especiales, promociones o beneficios. La periodicidad de las comunicaciones que el Miembro acepta recibir de conformidad con este párrafo, será determinada libremente por el Casino.

2.5 El Miembro, por el hecho de completar el Formulario de Inscripción, acepta que el Casino pueda disponer de la información por él proporcionada, en beneficio del Programa Luckia Club, del Casino o de alguna Empresa Asociada.

2.6 El acceso al Programa Luckia Club no tendrá costo alguno. Una vez aceptada la solicitud de ingreso por la Administración, se entregará al nuevo Miembro de forma gratuita una Tarjeta Luckia Club así como la información básica asociada al Programa y una clave de seguridad que le permitirá acceder a la información de su cuenta, canjear los beneficios asociados a su categoría en el Módulo de Atención Luckia Club.

2.7 La clave entregada a cada miembro será personal y secreta, será responsabilidad de cada Miembro resguardar la seguridad y confidencialidad de su clave.

2.8 En caso de olvido de la clave de seguridad, el Miembro podrá obtener una nueva clave, para esto deberá acudir al Módulo de Atención Luckia Club donde podrá solicitar el cambio de clave, presentando la tarjeta de socio y su cédula de identidad o pasaporte.

3. Prohibiciones, Cancelaciones y Suspensiones del Programa Luckia Club.

3.1 No podrán acceder al Programa Luckia Club, las siguientes personas:

- a. Aquellas personas que hayan suscrito un Formulario de Autoexclusión que se encuentre vigente.
- b. Las personas indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N° 19.995.
- c. Trabajadores a cualquier título o régimen del Casino o del Hotel, de sus personas relacionadas, y sus parientes por consanguinidad hasta el segundo grado, así como los trabajadores de sus prestadores de servicios externos o proveedores de aquellas.



luckia
CASINO

3.2 Las siguientes situaciones serán consideradas causales de exclusión del Programa Luckia Club y por tanto, de verificarse, la Administración podrá cancelar automáticamente y de manera permanente la membresía del Miembro que, a juicio de la Administración, haya incurrido en alguna de ellas:

- i. Aquellos que hayan provocado desórdenes en dependencias del Casino o de Empresas Asociadas, perturbando el normal desarrollo de las actividades llevadas a cabo en ellos.
- ii. Aquellos a quienes se haya sorprendido cometiendo irregularidades o fraudes en las Máquinas de Azar u otras áreas de juego del casino, como pueden ser mesas de juego, o el bingo.
- iii. Aquellos que infrinjan las Reglas de Ingreso al Casino.
- iv. Aquellos que, a sabiendas, entreguen información incorrecta o errónea ya sea en el Formulario de Inscripción o al momento de solicitar cualquiera de los beneficios asociados al Programa.
- v. Aquellos que vendan o comercialicen a cualquier título los regalos, invitaciones, premios, descuentos o cualquier beneficio asociado al Programa, entendiéndose que el uso y canje de los beneficios del Programa es personal e intransferible.
- vi. Aquellos que hayan obtenido, para sí o para terceros, de forma dolosa o negligente, Luckia Puntos de cualquier manera distinta a lo dispuesto en el presente Reglamento o con infracción a la ley o reglamentación aplicable.
- vii. Aquellos que hayan sido sorprendidos robando, hurtando o cometiendo cualquier acto penado por las leyes nacionales en las dependencias del Casino o de las Empresas Asociadas.
- viii. Aquellos que hayan sido sorprendidos por la Administración realizando un uso indebido de la Tarjeta Luckia Club. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, por uso indebido se entenderá:
 - a. Miembros que entreguen o presten a terceros su Tarjeta Luckia Club y ésta haya sido utilizada por aquel tercero, ya sea para obtener Luckia Puntos o algún beneficio asociado al Programa.
 - b. Miembros que inserten su Tarjeta Luckia Club en Máquinas de Azar en las cuales exista un tercero jugando.
 - c. Miembros que utilicen cualquier tipo de irregularidad asociada a la generación de Luckia Puntos que resulten en una generación de Luckia Puntos mayor a la que habría correspondido según la cantidad de dinero jugado por el Miembro de acuerdo lo dispuesto en el presente Reglamento.

- ix. Aquellos que dejen de cumplir cualquiera de los términos y condiciones señalados en el presente Reglamento.
- x. Cuando el Miembro manifieste expresamente y por escrito a la Administración su intención de cancelar su membresía.
- xi. Cuando la Tarjeta del Socio Luckia Club permanezca inactiva por más de 365 días.
- xii. El fallecimiento o incapacidad sobreviniente del Socio Luckia Club.

La exclusión del Programa de conformidad a lo dispuesto precedentemente implica que los Luckia Puntos asociados al Miembro excluido expirarán ipso facto, sin posibilidad alguna de usarlos o asignarlos a un tercero.

3.3 Las siguientes situaciones serán causales de suspensión de la membresía y por tanto en caso de verificarse, a entero juicio de la Administración, la Tarjeta Luckia Club asociada al Socio Luckia Club que incurriera en alguna de estas causales automáticamente tendrá el estado de "inactiva", de conformidad a lo señalado en el punto 4.4 del presente Reglamento:

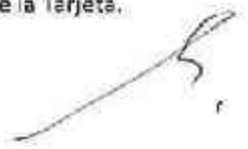
- a. Aquellos que hayan suscrito voluntariamente un Formulario de Autoexclusión. El Miembro que quisiera revocar esta situación, deberá solicitarlo por escrito y debidamente firmado en el Módulo de Atención Luckia Club.
- b. Aquellos que tengan alguna deuda insoluta y vencida con el Casino o alguna Empresa Asociada.
- c. Aquellos que hayan sido imputados o formalizados por delitos en contra del Casino o Empresas Relacionadas.

4. De la Tarjeta Luckia Club.

4.1 La Tarjeta Luckia Club es de exclusiva propiedad del Casino y se entrega a cada Miembro para su uso personal. Su uso es personal e intransferible y de responsabilidad exclusiva del Miembro. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito o débito, ni un medio que permita realizar ningún tipo de pago u operación, salvo los específicamente indicados en este Reglamento. La Tarjeta no es un documento que acredite identidad.

4.2 La Tarjeta tendrá impreso el nombre del Miembro y dispondrá de un número único de identificación o ID Miembro, el cual corresponde al número que permite identificar al Miembro para los efectos operacionales asociados al Programa Luckia Club. La persona cuyo nombre figure en la Tarjeta es la única autorizada para su uso, estando absolutamente prohibida la utilización de esta por parte de personas distintas a la persona cuyo nombre aparezca.

4.3 Personal del Casino y de las Empresas Asociadas podrán siempre verificar que la persona que usa una Tarjeta o los Cupones Luckia o Ticket Promocionales, según corresponda, es el titular, pudiendo para eso exigir la exhibición de la cédula de identidad o pasaporte de la persona que está haciendo uso de la Tarjeta.





4.4 Cuando se verifiquen las situaciones descritas en el punto 3.3 la Administración podrá disponer que el estado de la Tarjeta sea "inactiva". Cuando esto ocurra, la respectiva Tarjeta no podrá ser utilizada para la generación de Luckia Puntos ni tampoco para canjear Cupones Luckia Club ni para acceder a los Beneficios asociados al Programa.

4.5 El Miembro que quisiera cambiar el estado bloqueado de su Tarjeta, deberá acercarse al Módulo de Atención Luckia Club y solicitar el desbloqueo de la Tarjeta a la Administración explicando las causales para ello. La Administración se reserva el derecho de mantener el estado de bloqueada de la Tarjeta mientras se mantengan las circunstancias que originaron dicho estado.

4.6 No será responsabilidad del Casino informar al Miembro el estado inactivo de la Tarjeta, pudiendo éste siempre obtener dicha información en el Módulo de Atención Luckia Club.

5. Copias de Tarjeta Luckia Club.

5.1 En caso de extravío, robo o hurto de su Tarjeta, el Miembro deberá comunicar esta situación, tan pronto le sea posible de forma personal en el Módulo de Atención Luckia Club. Habiendo hecho esto, el Miembro podrá solicitar una nueva Tarjeta presentando su cédula de identidad o pasaporte, la cual podría tener un costo asociado de conformidad a lo señalado en este párrafo:

- a. Tarjeta Gold: 10 copias sin costo, luego de esa cantidad se cobrará \$3.000.
- b. Tarjeta Platinum: 10 copias sin costo, luego de esa cantidad se cobrará \$1.000.
- c. Tarjeta Black: copias ilimitadas sin costo.

5.2 Si la Tarjeta presenta problemas de lectura o alguna falla que impida o dificulte su utilización, y esta circunstancia es comprobada por la Administración, se entregará una copia de la Tarjeta sin costo alguno al Socio Luckia Club, previa devolución de la Tarjeta que presente fallas.

5.3 En el caso de que el Miembro efectúe la comunicación prevista en el punto 5.1, la Tarjeta en cuestión será bloqueada inmediatamente por la Administración, razón por la cual, si se encuentra, ésta no podrá ser utilizada. En este caso, se deberá solicitar una nueva copia.

5.4 El valor de la Tarjeta adicional podrá aumentar en el futuro. El Casino informará del valor actual de la Tarjeta mediante información que estará disponible en el Módulo de Atención Luckia Club.

6. De los Luckia Puntos.

6.1 Los Luckia Puntos son la unidad de medida del Programa Luckia Club y tienen como único fin el canje de Beneficios asociados al Programa. Tendrán las siguientes características y estarán sujetos a los siguientes términos:

- a. No tienen ningún valor comercial, no son negociables ni canjeables por dinero, y sólo se pueden utilizar para el canje de los Beneficios del Programa Luckia Club.

- b. Son intransferibles, tanto a título oneroso como gratuito.
- c. No son transmisibles, por lo que, en el evento de muerte del Socio Luckia Club los puntos acumulados en su Tarjeta serán inmediatamente cancelados, de conformidad a lo dispuesto en el número 3.2 de este Reglamento.
- d. Para efectos de canje, los Luckia Puntos tienen la siguiente equivalencia: 1 Luckia Peso = \$1 peso chileno. La generación y acumulación de Luckia Puntos está detallada en el número 7 a continuación.

6.2 Los Luckia Puntos tendrán una vigencia de un año y correrán hasta la medianoche del último día del plazo, luego de lo cual caducarán. Así, y a modo meramente ejemplar, si el día 1 de enero de 2018 se generan 1.000 Luckia Puntos, éstos caducarán pasada la medianoche del 1 de enero de 2019.

6.3 Sin perjuicio de lo anterior, el Casino se reserva el derecho de prorrogar la vigencia de los Luckia Puntos por un plazo mayor al establecido en el número precedente, pudiendo en todo caso caducar los Luckia Puntos en cualquier momento una vez transcurrido el plazo inicial de un año establecido en el número anterior.

6.4 No será responsabilidad del Casino informar la fecha de caducidad de los Luckia Puntos, sin perjuicio de que el Miembro podrá consultarlo siempre en el Módulo de Atención Luckia Club.

6.5 El Casino se reserva el derecho de revisar o auditar la cuenta de un Miembro en cualquier momento, y sin previo aviso, con el fin de asegurarse el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento. Asimismo, el Casino podrá descontar los Luckia Puntos obtenidos con infracción a este Reglamento, así como también negar el canje o la entrega de Beneficios mientras se resuelve cualquier discrepancia al respecto, siendo responsabilidad del Casino informar al Miembro de esta situación.

7. Generación, Acumulación y Tracking De Luckia Puntos.

7.1 El tracking es la forma en que se determina la acumulación de Luckia Puntos en las Máquinas de Azar mediante la utilización del Software de Tracking. La información de juego de cada Miembro es confidencial y de exclusiva propiedad del Casino.

7.2 La relación de obtención de Luckia Puntos es la siguiente:

- a. Por cada \$1.000 de apuesta en máquinas de azar se generará automáticamente en la cuenta del Miembro 1 Luckia Punto.
- b. Por cada \$2.500 de apuesta en Ruletas Electrónicas se generará automáticamente en la cuenta del Miembro 1 Luckia Punto.





- c. Se generará 1 Luckia Punto por cada múltiplo entero del monto de apuesta respectivo antes indicado. En el caso de que el monto de apuesta no represente un múltiplo entero de la respectiva apuesta, la fracción no contemplada del múltiplo respectivo podrá sumarse a una siguiente apuesta y generar el Luckia Punto respectivo.
- d. En el caso que el Socio esté apostando con Tickets Promocionales, dichas apuestas no generarán Luckia Puntos para el Miembro. Una vez apostado el total de lo otorgado por el Ticket Promocional y sólo cuando haya generado ganancias, al apostar estas ganancias se generarán Luckia Puntos según el monto de apuesta.

7.3 Las Máquinas de Azar que cuenten con el Software de Tracking dispondrán de un lector de tarjeta en el cual el Miembro deberá insertar su Tarjeta Luckia Club. Acto seguido, el Software de Tracking comenzará a operar durante toda la Sesión de Juego.

7.4 Cabe señalar que el Software de Tracking solo podrá procesar la información del juego en la medida que el Miembro se encuentre jugando en una Máquina de Azar que tenga el Software de Tracking habilitado y que la Tarjeta haya sido debidamente leída. Será de exclusiva responsabilidad del Miembro asegurarse y verificar que su Tarjeta Luckia Club haya sido insertada y leída correctamente por la Máquina de Azar y que ésta tenga el Software de Tracking habilitado.

7.5 Para lo anterior, el Socio podrá verificar que su tarjeta ha sido insertada debidamente a través de una pantalla o "I View" que dispone cada Máquina de Azar para el Tracking. Dicha pantalla, al insertar la Tarjeta, indicará el nombre del Miembro y el texto "en sesión acumulando puntos". En el caso que el Miembro no haya insertado de manera correcta su Tarjeta o el lector de tarjetas no la haya leído correctamente, dicha pantalla mostrará los textos "error de lectura" "vuelva a insertar la tarjeta". En el caso que la Tarjeta esté bloqueada, mostrará los textos "tarjeta bloqueada" "consulte con el responsable".

7.6 Para el caso en que por Fuerza Mayor el Software de Tracking no esté operativo o bien haya dejado de funcionar o funcionado incorrectamente, el Miembro no podrá solicitar que se le acrediten o reconozcan los Luckia Puntos asociados al periodo en que el Software de Tracking no haya funcionado o lo haya hecho incorrectamente.

8. Validación Luckia Puntos.

8.1 El Casino se reserva el derecho de validar y ajustar los Luckia Puntos debido a errores del Software de Tracking, de la Administración o del Miembro. En el caso que se produzca una circunstancia como la indicada, la Administración se comunicará con el Miembro para ponerlo en conocimiento de la situación e informar, en caso que proceda, los ajustes realizados en la cuenta respectiva.

8.2 Si un Miembro quiere canjear sus Luckia Puntos de conformidad a este Reglamento, la Administración obtendrá un reporte que contiene información de los Luckia Puntos acumulados, canjeados y expirados, con indicación del saldo final de Luckia Puntos vigentes y disponibles para canje. El Casino se reserva el derecho de validar el saldo final de Luckia Puntos al momento del canje.

9. Medios De Información Sobre El Estado De Puntos Luckia.

9.1 Los Miembros podrán informarse del estado de sus Luckia Puntos en el Módulo de Atención Luckia Club, en el cual podrán obtener un reporte del estado de los Luckia Puntos.

10. Canje de Luckia Puntos por Cupones Luckia Pesos.

10.1 El Socio Luckia Club podrá utilizar sus Luckia Puntos para canjearlos por Cupones Luckia Pesos, los que podrán ser utilizados exclusivamente en Empresas Asociadas.

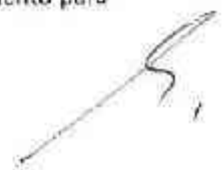
10.2 El canje de los Luckia Puntos podrá ser realizado solo por el Miembro respectivo, presentando la Tarjeta y su cédula de identidad o pasaporte.

10.3 El Cupón Luckia Pesos es el medio de pago válido únicamente en Empresas Asociadas, con el cual se hacen valer los Luckia Puntos acumulados. El Cupón Luckia Pesos tendrá las siguientes características:

- a. Sólo puede ser canjeado y retirado por el Miembro o por un tercero quien deberá presentar autorización ante Notario y fotocopia igualmente autorizada de la cédula de identidad o pasaporte del Miembro que otorga el poder. Por lo anterior, el Miembro es el único responsable de la custodia sus Cupones Luckia Pesos.
- b. Es utilizable para pagar total de los productos o servicios asociados al Programa.
- c. Su vigencia es de dos días corridos a partir de la fecha de su impresión.
- d. El monto mínimo de cada Cupón Luckia Pesos será de \$1.000 y el máximo de \$100.000 y solo podrá ser una cifra múltiplo de \$1.000.
- e. El Miembro podrá solicitar hasta un máximo de \$100.000 por día.
- f. En caso de extravío, robo o hurto del Cupón Luckia Pesos el Miembro no podrá solicitar la devolución o reimpresión del cupón.

10.4 El Miembro que quiera utilizar el Cupón Luckia Pesos como método de pago deberá presentarlo en buen estado, deberá ser legible y encontrarse vigente, debiendo asimismo presentar su cédula de identidad o pasaporte al momento de utilizarlo en la Empresa Asociada respectiva.

10.5 En caso de suspensión o cancelación de la membresía de un Socio Luckia Club, éste sólo podrá canjear los Luckia Puntos que haya acumulado hasta el día previo a la suspensión o cancelación, dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en de la suspensión o cancelación. Transcurrido dicho plazo: a) caducarán los Luckia Puntos en caso de cancelación, y b) se suspenderá el derecho a canjear Luckia Puntos en caso de suspensión, hasta la fecha de la rehabilitación de la membresía, sujeto a las reglas establecidas en este Reglamento para la caducidad de Puntos y los cambios de Categoría de Socios Luckia Club.



11. Canje de Luckia Puntos Ticket Promocionales.



11.1 Los Luckia Puntos también podrán ser canjeados por Ticket Promocionales para ser utilizados en Máquinas de Azar.

11.2 Los Ticket Promocionales para Máquinas de Azar están regulados en el Procedimiento Protocolizado de canje, uso y entrega de Ticket Promocional.

11.3 En todo caso, para el canje de Ticket Promocionales la equivalencia será la siguiente: 1 Luckia Punto = \$1 pesos de crédito en Máquinas de Azar.

11.4 Para el canje de puntos por Ticket Promocionales se tendrán tres valores distintos como base:

- i. Ticket Promocional de \$3.000
- ii. Ticket Promocional de \$5.000
- iii. Ticket Promocional de \$10.000

11.5 El Miembro podrá canjear cualquiera de los Ticket Promocionales sin restricción de cantidad, siempre y cuando tenga los puntos necesarios para realizar el canje según el siguiente detalle:

- i. Ticket Promocional de \$3.000, requiere ser canjeado por 3.000 Luckia Puntos.
- ii. Ticket Promocional de \$5.000, requiere ser canjeado por 5.000 Luckia Puntos.
- iii. Ticket Promocional de \$10.000, requiere ser canjeado por 10.000 Luckia Puntos.

Por lo tanto el canje de los ticket promocionales podrán tener una cifra superior siempre siendo múltiplo de la base de cada una de los tickets promocionales mencionados.

11.6 El Ticket Promocional tendrá como vigencia la Jornada de Casino en la que se entregó. A este afecto se entiende por Jornada de Casino el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos del Casino desde su apertura y hasta su cierre.

11.7 El uso de los Ticket Promocionales no generará Luckia Puntos. Una vez apostado el total, lo otorgado por el ticket promocional y solo cuando este haya generado ganancias, al apostar estas ganancias si se generarán luckia puntos según el monto de la apuesta.

12. Lugares de Canje de Cupones Luckia Pesos o Ticket Promocionales.

12.1 El Miembro podrá canjear sus Luckia Puntos en el Módulo de Atención Luckia Club o en cualquier otro espacio, dentro del casino habilitado para tal fin.



13. Categorías de Socios Luckia Club.

13.1 El Programa Luckia Club podrá constar de tres categorías, cada una con su propia Tarjeta Identificada con un color y nombre diferente, a saber (conjuntamente las "Categorías" e individualmente una "Categoría"):

- GOLD
- PLATINUM
- BLACK

13.2 El Miembro podrá acceder a cada Categoría mediante los Luckia Puntos que acumule durante el periodo de 90 días corridos referido en la Cláusula 14 a continuación, según la siguiente tabla:

Puntos	Categoría
0 a 5.000	GOLD
5.001 a 30.000	PLATINUM
30.001 o más	BLACK

14. Cambio de Categoría

La Administración realizará un proceso de evaluación de Categoría cada 90 días corridos.

Sólo aquellos Luckia Puntos obtenidos por los Miembros luego de la fecha puesta en marcha del Programa, serán considerados en el proceso de cambio de Categoría.

El proceso de contabilidad de 90 días corridos para el cambio de Categoría consiste en lo siguiente:

- Al Ingresar al programa Luckia Club, todos los Miembros tendrán la Categoría GOLD.
- Los Luckia Puntos que son contabilizados para subir, mantener o bajar de Categoría tienen una vigencia de 90 días corridos contados (a) desde la fecha de afiliación del Miembro al Programa, (b) desde la fecha en que ocurra un cambio de Categoría del Miembro, o (c) desde el día siguiente después de terminado el periodo de contabilidad de 90 días corridos inmediatamente anterior. Transcurridos dichos 90 días corridos los Luckia Puntos de cada Miembro, para efectos de cambiar, mantener o bajar de Categoría, vuelven a 0 (cero) y el ciclo de contabilidad de Luckia Puntos de 90 días corridos comienza nuevamente.

El cambio de Categoría se producirá (a) al momento en que el Miembro alcance los Luckia Puntos necesarios para ello, según lo establecido en el número 13.2 anterior, o (b) al finalizar el correspondiente periodo de contabilidad de 90 días corridos, tras el cual se le asignará al Miembro la Categoría correspondiente a los Luckia Puntos que haya logrado acumular durante dicho periodo, según lo dispuesto en el número 13.2 anterior.

- iv. La Administración queda facultada para entregar premios y realizar campañas promocionales que resulten en un cambio de Categoría a su arbitrio. La forma y condiciones en que será posible participar de dichas campañas, serán reguladas en bases promocionales según la normativa aplicable.

15. Descuentos Asociados a las Categorías del Programa.

15.1 Los Miembros tendrán derecho en razón de su Categoría a los descuentos establecidos en el presente Reglamento.

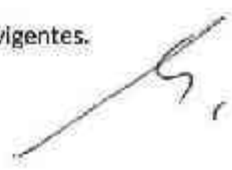
15.2 Los porcentajes de descuento serán los que se indiquen a continuación para cada Categoría, sin perjuicio de las normas particulares para cada Categoría que se especifiquen más adelante:

BENEFICIOS	GOLD	PLATINUM	BLACK
Bares (ShowBar - Karaoke) Descuento en consumo	5%	15%	30%
Restaurantes (Mystic - Alborada) Descuento en consumo	5%	15%	30%
SPA Hotel Antay Descuento en tratamientos	N/A	20%	30%
Espectáculos en Hotel Antay Descuento en eventos pagados	5%	20%	30%
Hotel Antay Descuento en Alojamiento sobre tarifa Luckia Club disponible en el mostrador del Hotel.	N/A	30%	5 noches por mes sin costo
Gimnasio Descuento sobre la mensualidad	-	20%	50%
Tienda Artesanía Hotel Antay Descuento sobre producto seleccionado	5%	10%	15%

Los descuentos establecidos precedentemente podrán ser modificados en el tiempo por la Administración, lo cual será informado mediante los canales de comunicación establecidos en el Reglamento.

Los descuentos no serán acumulables con otras promociones o descuentos que se encuentren vigentes.

16. Del Beneficio de Categoría en el Hotel Antay de Arica.





16.1 Los descuentos al precio de las habitaciones del Hotel Antay establecidos en el numeral 15.2 anterior se aplicarán sobre la tarifa Luckia Club disponible en el mostrador del Hotel.

16.2 El descuento señalado solo se podrá obtener al momento de hacer el check-out del Hotel presentando la Tarjeta de Socio Luckia Club y la cédula de identidad o pasaporte del Miembro.

16.3 Los Socios categoría Platinum tendrán la opción de utilizar el descuento respecto de 1 (una) habitación por noche, siempre y cuando el Socio se hospede en ella. El uso de este beneficio siempre estará sujeto a disponibilidad de habitación.

16.4 Los Socios categoría Black tendrán la opción de alojar cinco noches durante un mes calendario sin costo para él, el uso será de 1 (una) habitación cada noche que haga uso del beneficio. El beneficio debe ser usado por el Socio titular de la cuenta. No se permite acumular noches para meses posteriores. Se entiende entonces que solo podrá ocupar el beneficio en el mes calendario que corresponda. El uso de este beneficio siempre estará sujeto a disponibilidad de habitación.

16.5 El descuento asociado a cada Categoría en el Hotel solo se aplicará sobre tarifas Luckia Club disponibles en el mostrador del Hotel y programas de venta directa a público. En consecuencia, las tarifas promocionales y descuentos para segmentos específicos tales como empresas, corporativos, eventos y cualesquiera otros quedan excluidos de los descuentos descritos en esta numeral. El descuento podrá utilizarse por única vez cada día.

16.6 Los descuentos asociados a la Categoría en el Hotel no tendrán aplicación en los días 14 de febrero y 31 de diciembre de cada año, o cualquier otra fecha que anuncie la dirección del hotel, con a lo menos 30 días de antelación.

17. Del Beneficio Categoría en Espectáculos Realizados en el Hotel.

17.1 El beneficio de Categoría Espectáculo en Hotel corresponderá a un porcentaje de descuento, señalado en el punto 15.2, sobre el valor total de las entradas para shows artísticos, recitales, conciertos u obras de teatro que se realicen en los salones del Hotel y que hayan sido organizados y/o producidos por el Hotel o por encargo del mismo.

17.2 No se considerará dentro de esta categoría eventos tales como cenas o almuerzos corporativos o institucionales, cenas o almuerzos temáticos, cenas bailables, o cenas o almuerzos, encuentros y/o reuniones similares realizadas en días feriados y en vísperas de festividad. Para estos efectos, por festividades se entenderá:

- a. Día de San Valentín.
- b. Día de la Madre
- c. Día del Padre
- d. Día del Niño
- e. Año Nuevo



Para acceder a los descuentos en espectáculos realizados en el Hotel correspondientes a su Categoría, el Miembro deberá realizar la compra de las entradas de forma presencial en alguno de los puntos de venta dispuestos por el Hotel, presentando su Tarjeta junto con su cédula de identidad o pasaporte.

17.4 El Miembro podrá adquirir hasta un máximo de 2 (dos) entradas por espectáculo.

18. De los Beneficios Categoría Bar, Restaurante, y Spa Antay.

18.1 Los descuentos asociados a la Categoría en Bar y Restaurante establecidos en el numeral 15.2 anterior solo serán aplicables en los bares y los restaurantes ubicados en el Casino y el Hotel.

18.2 Los descuentos se aplicarán sobre un consumo máximo de \$100.000 por día acumulado en cualquiera de los establecimientos indicados en el numeral anterior, debiendo el Miembro exhibir tu Tarjeta junto a su cédula de identidad o pasaporte. Cualquier suma que exceda dicho límite no tendrá descuento alguno.

18.4 Los descuentos para el SPA se aplicarán sobre tratamientos señalados y válidos para Luckia Club, realizados en el SPA del Hotel con un tope máximo diario de \$100.000 del valor total.

18.5 Los descuentos antes mencionados no tendrán aplicación cuando el precio de los servicios corresponda a ofertas o promociones.

18.6 Los beneficios por Categoría serán aplicables de manera diaria a cada Miembro según la Categoría a la que pertenezca y no son acumulables en el tiempo. Consecuentemente, si el Miembro no utiliza los beneficios a los que tenga derecho un día en particular, dichos beneficios no se acumularán con aquellos a los que tenga derecho al día siguiente. Asimismo, tampoco podrán ser usados dos o más beneficios del Programa simultáneamente ni en conjunto con otros descuentos que puedan otorgar el Casino, el Hotel u otras Empresas Asociadas. Por lo tanto, y a modo ejemplar, al pagar con Cupones Luckia Pesos no podrá aplicarse el descuento por Categoría ni se aplicarán descuentos por Categoría sobre tarifas que ya se encuentren reducidas por cualquier motivo, tales como promociones por festividades.

19. De los Canales de Información.

19.1 Para obtener información sobre el programa Luckia Club, Empresas Asociadas, promociones asociadas al Programa, catálogo de productos y servicios de canje, y consultar su saldo de Luckia Puntos en la cuenta de cada Miembro, se podrá siempre consultar el Módulo de Atención Luckia Club en el lugar habilitado en el propio casino para tal fin.



20.1 La Administración será la encargada de regular la permanencia de las Empresas Asociadas al Programa.

20.2 El Casino no garantiza la permanencia de las Empresas Asociadas, no pudiendo ningún Miembro exigir que una Empresa Asociada mantenga su calidad de tal, ni el uso de los beneficios de este Programa en empresas o establecimientos que hayan dejado de tener la calificación de Empresas Asociadas.

21. Derechos Exclusivos del Casino.

21.1 El Casino se reserva el derecho de ajustar el estado de cuenta de Luckia Puntos debido a errores del sistema, error en la contabilidad de los Luckia Puntos, fraude, o uso erróneo o indebido de la Tarjeta, sin perjuicio de las demás facultades de la Administración y del Casino establecidas en el presente Reglamento y en la legislación aplicable.

21.2 El Casino se reserva el derecho de modificar la Categoría del Miembro, unilateralmente, toda vez que se produzca un cambio en los requisitos que habilitan a dicho Miembro para pertenecer a una u otra Categoría según lo indicado en el presente Reglamento. Además, la Administración se reserva el derecho de hacer actividades promocionales que puedan implicar cambios de Categoría del Socio Luckia Club.

21.3 El Casino con motivo de causas justificadas, ya sean comerciales o de otra índole, se reserva el derecho, sin que ello de derecho a reclamos, indemnizaciones o compensaciones en favor de los Miembros, de unilateralmente modificar o cancelar el Programa. En el caso de modificaciones, estas serán informadas a los Miembros mediante aviso con una antelación no inferior a treinta (30) días anteriores a la modificación, y en el caso de la cancelación del Programa, la Administración comunicará dicho hecho con una antelación no inferior a los sesenta (60) días. Todas estas comunicaciones se efectuarán por los mismos medios de información indicados en la cláusula 2.4 de este Reglamento.

21.4 El Casino se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar el Programa, debiendo informar a los Miembros y clientes en conformidad a la Ley de Protección al Consumidor y a lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

22. Normas Finales.

22.1 Se deja expresamente establecido que los empleados vinculados al Casino y al Hotel, no tendrán acceso a este Programa.

22.2 Se deja expresamente establecido que todo Socio Luckia Club, como requisito para formar parte del Programa, deberá firmar el formulario de incorporación y la declaración de Personas Expuestas Políticamente (PEP), y previo a aceptar y recibir su Tarjeta, declarará haber leído y aceptado plenamente el presente Reglamento, contenidos y forma de acceso del Programa, así como los procedimientos establecidos para su modificación y terminación.



El presente Reglamento estará a disposición del público general en el Módulo de Atención Luckia Club y en el sitio web de Casino Luckia Arica.

22.4 Cualquier duda, consulta o información requerida respecto del Programa, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing del Casino a través de correo electrónico.

22.5 El Programa podría ser comunicado al público mediante gráficas y audio al interior de la sala de juegos del Casino, en su página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

22.6 Todos los Miembros aceptan, desde el momento en que inician su participación en el Programa, la difusión de su imagen, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio interno al interior de la sala de juegos del Casino, su página web, redes sociales, vía pública, radio, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional. Para tal efecto, cada Miembro autoriza también al Casino a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

22.7 Al ingresar al programa cada Miembro acepta expresamente que, para los efectos de lo dispuesto en la Ley No. 19.528 Sobre Protección de la Vida Privada, autoriza al Casino para almacenar, procesar y comunicar únicamente a las Empresas Asociadas toda la información que provea en razón del Programa.

RECEIVED... 13/04/2018
REGISTRO...
ARICA



PETER HEINZ MUFFELER VERGARA
GERENTE GENERAL
CASINO LUCKIA ARICA S.A

Acreditada la identidad, autorizo la firma de don Petter Muffeler Vergara, cédula de identidad N° 12.611.137-1, de nacionalidad chilena, en representación y en calidad de Gerente General de CASINO LUCKIA ARICA S.A, RUT: 76.360.942-1, según consta la Reducción a Escritura Pública Inscrita a fojas 206, N° 87, correspondiente al registro de comercio del año 2015, otorgado electrónicamente por el conservador de Bienes Raíces de Arica, de fecha 30/08/2017. Doy fe. Arica, 13 de abril de 2018.-



CERTIFICO que el documento que antecede es copia fiel del DOCUMENTO ORIGINAL tenido a la vista y devuelto al interesado: Day Fe Arica

03 MAYO 2018



CONFORME CON *el documento*... PROTOCOLIZADO
BAJO EL Nº *551*..... AL FINAL DEL REGISTRO
DE PROTOCOLIZACIONES DEL AÑO *2018*... REPERTORIO
Nº *1430*... DE FECHA *03 MAYO 2018*.....
ARICA..... *03 MAYO 2018*.....

